

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.504/16

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

D. JOSÉ MIGUEL AJO MAZA, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Arenas de San Pedro (Ávila)

HAGO SABER:

Que con fecha 2 de junio de dos mil dieciséis se ha procedido, tras la designación por parte de la junta Electoral Provincial de Avila y comunicación a esta JEZ de los dos Vocales a que se refiere el art. 11.1 b) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a la definitiva constitución de la Junta Electoral de Zona de este Partido Judicial, con ocasión de la convocatoria de las próximas elecciones generales a celebrar el próximo día 26 de junio de 2.016.

La misma ha quedado constituida por los siguientes miembros:

D. Gabriel Martínez García, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Arenas de San Pedro, quien actúa como Presidente.

Dª. Paloma Martín Gallego, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Arenas de San Pedro, como Vocal Judicial.

D. Pedro García Fernández, Juez de Paz Titular de La Adrada, como Vocal Judicial.

D. Jesús Fuentes Tejero (Ldo. en Derecho-Vocal no judicial)

Dª. Susana Iglesias Parra (Lda. en Derecho-Vocal no judicial)

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, expido el presente en Arenas de San Pedro, a tres de junio de dos mil dieciséis.

El Secretario JEZ.